

OSCAR IVÁN SANCHEZ RICAURTE

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

CONTACTO

3222184977
van29.os20@gmail.com
Calle 45A #23-71

FORMACIÓN

Auxiliar de Enfermería
25/06/2016
Fundación San Mateo

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería con más de 7 años de experiencia en cuidado al adulto mayor y persona mayor, con buena práctica en el manejo de personas con discapacidades múltiples, gran capácidad de comunicación, empatía para tratar a las personas con discapacidad, hábil en ayudar con las actividades de la vida diaria, responsable, con buena actitud para afrontar diferentes eventos adversos durante el desarrollo de mis funciones como auxiliar de enfermeria, dispuesto a aprender y mejorar durante mi estadía laboral.

EXPERIENCIA

FUMDIR 2022 - 2025

Auxiliar de Enfermería

Prestar la adecuada atención y cuidados de enfermería a pacientes con discapacidad, brindar asistencia alimentaria, higiene mayor y menor, cambios de posición, arreglo personal, realizar el debido registro de cuidados de cada participante, apoyar de manera permanente las actividades con el equipo interdisciplinario y en actividades correspondientes de la vida diaria.

MULTIÉTNIAS 2021-2022

Auxiliar de Enfermería

Auxiliar de enfermería quien desarrollaba actividades del cuidado diaria de vida, las personas con discapacidad, realizando administración de medicamentos, registro de formato de medicamentos, notas de enfermería, toma, control y registro de signos vitales, apoyando actividades de autocuidado como: baño en ducha, higiene mayor y menor. colaborando y participando en todo tipo de actividades programas por profesionales para mejorar la calidad de vida la persona con discapacidad, apoyando actividades extramurales programadas por la fundación, con buen desempeño sobre cada una de las actividades impuestas al auxiliar de enfermería

REFERENCIAS

Sebastián Sanchéz
Independiente
322 758 8443

Derly Gisela Marin
Auxiliar de Enfermería
313 2737212

La Republica de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Carlos Alván Holguín

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

según Resolución No. 8879 del 07 de Diciembre 2001

Confiere a:

Sanchez Ricaurte Oscar Ivan

Identificado (a) con T.I. 96090611647 de Bogota

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes

al nivel de Educación Media Académica. (Artículo 28 Ley 115 de 1994).

según los planes y programas vigentes.

Adriana María Jiménez
Rectora

Amparo Buitrago de Ruiz
Secretaria

Registro Interno

Libro No. 14 Folios No. 266

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre del año 2014

Acta de Grado

Acta individual de Grado

Colegio Carlos Albán Holguín

Institucion Educaciva Distrital

Calle 72 B sur No. 79 D - 33 sur, Bogotá, D.C. Tel. 775 2059

Inscripción DANE 11100102902

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre del 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de Institución Educativa Distrital Carlos Albán Holguín. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según resolución No. 3879 del 07 de diciembre de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el

Título de:

Bachiller Académico

a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sanchez Ricaurte Oscar Ivan

Identificado(a) T.I. 96090611647 de Bogota

Es fiel copia tomada del acta Original General N° 11 del 02 de diciembre de 2014 que consta de 176 estudiantes que inicia con el nombre de Arce Sanchéz Herney Andres y se cierra con el nombre de Velázquez Riaño Erick Sebastián

Firmada y sellada por la Rectora Adriana Mora Jiménez y la Secretaria Amparo Buitrago de Ruiz

Adriana Mora Jiménez
C.C. 51.816.987 de Bogotá.D.C.
Rectora

Amparo Buitrago de Ruiz
C.C. 41.631.635 de Bogotá. D.C.
Secretaria

La República de Colomb

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Acuerdo No 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002, Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. *SIET N° 513-0*

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN

C.C. 1.012.435.217 De Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año 2016 anotado en el Folio 24 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Luz Adriana Patiño C.
Directora General

Johanna S. Latorre M.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

RESOLUCIÓN No. 25 - 739 DE 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1012435217**, **expedida BOGOTA D.C**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**; diploma otorgado por, **LA FUNDACION SAN MATEO EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA**, según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1494 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2016***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar a **SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1012435217**, expedida en **BOGOTA D.C** , para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Con la presente Resolución, quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (ReTHUS).*

***ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., 01 JUN. 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyectó: Janeth Florez
Revisó: Doris E. Rodriguez
V.B. OAAJ : Alfonso Barrero

BOGOTA D.C. 07 Julio 2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) OSCAR Ivan Sanchez R.
CC No. 1012435217
Firma Ivan Sanchez R

1243

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE**

C.C : 1012435217 DE BOGOTA

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

MANIPULACION DE ALIMENTOS

INTENSIDAD DE 40 HORAS

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP

Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP

INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 CON VIGENCIA DE 1 AÑO

FUMDIR

SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1012435217 de Bogotá D.C., ha sido contratista independiente de esta Fundación, desarrollando actividades autónomas como **Auxiliar de Enfermería,** En atención a personas con Discapacidad, a través de contratos de prestación de servicios, dentro de los siguientes periodos:

- Desde el pasado ocho (08) de agosto de 2022 hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2022 para el desarrollo del convenio No. 2561 celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y FUMDIR.
- Desde el pasado diecisiete (17) de diciembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 para el desarrollo del convenio No. 9361 celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y FUMDIR.
- Desde el pasado primero (01) de agosto de 2024 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025 para el desarrollo del convenio No. 8411 celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y FUMDIR.
- Desde el pasado primero (01) de abril de 2025 hasta el once (11) de diciembre de 2025 para el desarrollo del convenio No. 7362 celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y FUMDIR.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

FUMDIR
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA SG-2025001702-A
kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA SG-2024006512
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5555:2011 CERTIFICADA SG-2025001702-J
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5581:2011 CERTIFICADA SG-2025001702-K
kiwa >CQR COMPAÑÍA NTC 5666:2011 CERTIFICADA SG-2025001702-K5

MULTIÉTNIAS
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que el señor **OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.012.435.217 de Bogotá, presto sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el Convenio de Asociación 7461 de 2021, con la Secretaria de Integración Social (Centro Comunidad de Cuidado Tierra de Sol) desde el día 4 de agosto del 2021 al 31 de enero de 2022.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 31 del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 24 No. 39b-25 Of. 302 – Tel: 7322832 – 313 2106833 - 301 5932934 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

Documento creado con la app web de FUMDIR
FUMDIR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.435.217
SANCHEZ RICAURTE
OSCAR IVAN


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
06-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887345121

(415)7707212489984(8020) 000001488734512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 2 4 3 5 2 1 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1012435217	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	RICAURTE	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 45 A 22 A 40

42. Correo electrónico: ivan29.os20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3026636783	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2018 12 17							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2025 11:09:00AM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1012435217



NOMBRES: OSCAR IVAN

APELLIDOS: SANCHEZ RICAURTE

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICION: 04/08/2015
DISTRITO MILITAR: 052

P175485

TC. JOHN EDUARD OAEZ CHINONES
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:18 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012435217**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 01:21:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012435217 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106987898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 12:02:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012435217
Código de Verificación	1012435217260105120227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:22 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012435217,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ RICAURTE OSCAR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Misioneros Divina Redención**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012435217** de BOGOTA D.C.
(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287574019

PIB
11:49:39

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012435217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1012435217

Primer Nombre

oscar

Primer Apellido

sanchez

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7926

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-03-30→1:29:52 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1012435217	OSCAR	IVAN	SANCHEZ	RICAURTE	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE identificado(a) con CC 1012435217 registra La siguiente información:

2024-12-20→1:29:52 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017-06-01	739	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012435217, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
30903352

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.012.435.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **20/01/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1012435217**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550009100749432**
Fecha de apertura	**24/08/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO